HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 409

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DEL BACHE UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES DIEGO PALMA Y CARDENAL COPELLO, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

409

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

San Isidro, 07 de Julio 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La existencia de un bache en la intersección de las calles Diego Palma y Cardenal Copello, en la localidad de San Isidro,y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha intersección de las calles se encuentra un bache de dimensiones considerables que afecta la normal circulación vehicular.

Que dicha zona es transitada diariamente por vecinos, transporte público y vehículos de servicios, lo que incrementa el riesgo de accidentes viales y daños materiales si no se procede a su reparación.

Que en días de lluvia o baja visibilidad el peligro se incrementa, dado que el bache puede no ser advertido por los conductores a tiempo.

Que es responsabilidad del Estado municipal realizar el mantenimiento adecuado de la vía pública, a fin de preservar la seguridad y el buen estado de las calles.

Que la pronta reparación de este tipo de deterioros en la vía pública permite prevenir situaciones de mayor gravedad y evita un mayor deterioro estructural de la calle.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo De iberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la factibilidad de reparar el bache ubicado en la intersección de las calles Diego Palma y Cardenal Copello, en la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 17 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
07 JUL 2025
Hora 11:00 hs
RE